

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N° 050013110-007-2020-00244
Proceso: Exoneración de cuota alimentaria

Toda vez que a la fecha las partes del proceso solicitaron suspensión del mismo, procede el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 392 en concordancia con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, la cual se llevará a cabo el día **martes veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 9:30 am.**

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7ddaf8462b0f0dbdd83269be8b6096755b7e30b5276e7f7a4380e9c85e5ec99

Documento generado en 08/07/2021 08:42:22 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>